



Bogotá D.C., agosto 19 de 2025

Señora
PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a SDQS-3987512025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su solicitud con radicado de la referencia donde indica "(...) SE SOLICITA COMPLEMENTO PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA KR 24 CON CL 11 SUR BARRIO SAN ANTONIO:



(...)", de manera cordial se informa:

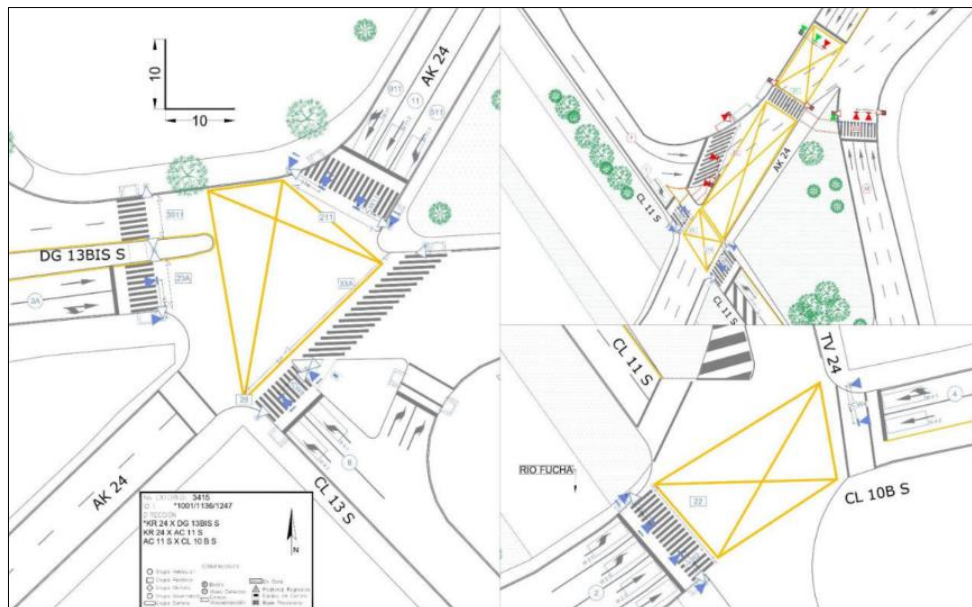
La intersección de la petición está ubicada en la KR 24 X DG 13 BIS SUR, KR 24 X AC 11 SUR Y AC 11 SUR X CL 10B SUR (Externo 3415 ID 1001, 1136 y 1247), la operación actual de la intersección semaforizada se fundamenta en la regulación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



del desvío propuesto por que en el marco del Contrato EMB 163 de 2019 “CONCESIÓN PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINANCIACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO Y LA REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ (PLMB) – TRAMO 1”, se han realizado diferentes solicitudes y autorizaciones de Planes de Manejo de Tránsito dentro de los cuales actualmente se encuentra autorizado el Plan de Manejo de Tránsito PMT para construcción de pilas y viaducto del proyecto el cual fue presentado ante la SDM.

Imagen 1. Esquema intersección semaforizada KR 24 X DG 13 BIS SUR, KR 24 X AC 11 SUR Y AC 11 SUR X CL 10B SUR



Fuente: Elaboración propia.

Para la intersección indicada se informa que actualmente opera en 5 fases y se encuentra a cargo del contratista, el Concesionario Metro Línea 1 S.A.S. junto con su equipo de especialistas en tránsito y transporte, presentó entre los análisis exigidos para la aprobación del PMT, la justificación técnica para la implementación de controles semafóricos en las condiciones actuales y los cambios en este punto

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532209558471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

pueden presentar problemas de colas y congestión en el sector y el área de influencia del proyecto.

Una vez se retornen las condiciones por la finalización del PMT en la zona se procederá a realizar revisión y estudio de las condiciones existentes en la intersección semaforizada con el fin de determinar la oportunidad de generar pasos peatonales adicionales a los existentes en las intersecciones.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 19-08-2025 01:01 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Angie Jeannekarla Prieto Acosta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Isabel Cristina Patiño Diaz-Subdirección De Semaforización

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co